

MANIFIESTO CONJUNTO POR ACCIDENTE DE TRABAJO MORTAL

Día 3 de marzo de 2025



Hoy estamos aquí, frente al Ayuntamiento de Madrid para manifestar nuestro dolor y nuestro más sentido pésame a la familia, compañeros y compañeras de las dos personas trabajadoras fallecidas en accidentes laborales.

Marcel, tenía 73 años y aún tenía la necesidad de seguir trabajando. El pasado día 24 de febrero sufrió una caída en la obra en la que estaba trabajando causándole graves lesiones, y a consecuencia de ellas su fallecimiento. **Marcel, por su edad**, se trata de una situación extrema en el sector de la construcción, pero por desgracia no es el único que nos encontramos a día de hoy. La construcción es un sector con unas condiciones muy precarias que llevan a las personas trabajadoras a retrasar su edad de jubilación.

El jueves 27 de febrero, falleció otro trabajador a consecuencia de una caída desde 15 m de altura, tenía 33 años y se encontraba en la cubierta de una nave del Centro de Transportes de Madrid.

Las causas de los accidentes están siendo investigadas por Inspección de Trabajo y la Policía Judicial de Madrid, y esperamos se esclarezcan para determinar las correspondientes responsabilidades.

Desde CCOO Madrid y UGT. Madrid, **manifestamos todo nuestro apoyo y solidaridad, lamentamos todos y cada uno de fallecimientos laborales y queremos expresar todo nuestro apoyo a familiares, amigos y personas cercanas a las víctimas.**

Según datos oficiales de la Comunidad de Madrid, en lo que llevamos de año, se han registrado 8 accidentes laborales mortales. **En el 2024 fueron 85 las personas trabajadoras que perdieron su vida en accidentes laborales**, lo que supone un aumento respecto al 2023. Se han registrado un total de 89.233 accidentes laborales, esto son, 1.056 personas accidentadas más que con respecto al 2023.

Volvemos a ver cómo se repiten las causas de los accidentes, **y vuelve a ponerse en evidencia, la falta de la integración de la prevención de riesgos laborales por parte de algunas las empresas**, donde el trabajo se debe adaptar a la persona y no al revés y se deben adoptar todas las medidas necesarias que eviten las caídas en altura. Hay que esclarecer si el trabajo que realizaba Marcel, se adaptaba a su condición física cumpliendo con la mencionada Ley de Prevención de Riesgos Laborales y si la persona que falleció el jueves en la cubierta del CTM contaba con todas las medidas de seguridad.

Las Patologías no Traumáticas se mantienen como la principal causa de los fallecimientos, durante todo el año pasado 37 personas han fallecido a consecuencia de infartos y/o derrames cerebrales, seguida de caídas a distinto nivel, atrapamientos, aplastamientos, contactos eléctricos, etc.

Volvemos a denunciar que estas causas se deben de prevenir y algo no se debe de estar haciendo correctamente cuando mes tras mes este tipo de accidentes se repiten.

Nuestra mayor prioridad es garantizar un entorno de trabajo seguro. Por ello, exigimos el cumplimiento riguroso de la Ley de prevención de riesgos laborales. Ya es hora **de que la protección de las personas trabajadoras sea real** y se lleven a cabo actuaciones encaminadas a reforzar las condiciones de trabajo de los trabajadores y las trabajadoras para que nadie pierda la vida por el simple hecho de ir a trabajar.

Cada vida humana es invaluable y ningún trabajo vale la pérdida de una vida. Por ello, hacemos un llamamiento urgente a los organismos oficiales para que apliquen políticas de seguridad y salud eficaces para garantizar que ningún trabajador o trabajadora, sufra accidentes mortales en el desempeño de sus funciones, reivindicamos la dotación de los recursos necesarios para garantizar las condiciones óptimas de seguridad y salud recogidas en cada uno de los artículos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Todas las muertes causadas durante la realización del trabajo son evitables y para ello, las empresas deben adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier accidente, especialmente en aquellos que puedan tener consecuencias mortales.

Desde UGT Madrid Y CCOO Madrid exigimos medidas preventivas reales que garanticen la seguridad de las personas.

LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO NO ES NEGOCIABLE. Es primordial y es responsabilidad de la sociedad exigir que la seguridad y salud en el trabajo es lo primero. No es posible tener una sociedad decente si el trabajo no es digno y no puede ser digno si nos lleva a la muerte. El trabajo ni puede costarnos salud ni puede costarnos la vida.

EN EL TRABAJO, NI UNA MUERTE MÁS

Gracias a todas y todos por vuestra presencia.